

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****145****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 34/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA SANDRA LORENA ZAPATA ARISTIZÁBAL frente a CUCHARA Y TENEDOR SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: auto de fecha 10/3/2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CUCHARA Y TENEDOR SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa n.º 3.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.563/21)

